

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2023/6407 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 11/2023 de Crédito Extraordinario y/o Suplemento de Crédito.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto Refundido.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 6/11/2023, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 11/2023 de suplemento de crédito/créditos extraordinarios que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

| Capítulo | Denominación | Euros |
|--|--|------------------|
| 2 | Gastos en Bienes Corrientes y servicios. | 20.073,23 |
| 6 | Inversiones Reales. | 3.914,35 |
| Total Créditos Extraordinarios y/o Suplementos de Crédito | | 23.987,58 |

El total importe anterior queda financiado por anulaciones o bajas del crédito comprometidas y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| Capítulo | Denominación | Créditos a anular |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|
| 1 | Gastos de personal. | 23.987,58 |
| Total Anulación o Baja | | 23.987,58 |

Huesa, 12 de diciembre de 2023.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.